

IEEM en la Prensa

28 Febrero 2024

Imparten curso de Protección Civil para Personal del IEEM

La Unidad Interna de Protección Civil del IEEM coordina actividades para preparar al personal ante diversas contingencias

Personal del IEEM participa en simulacro de evacuación como parte del Curso de Capacitación en Protección Civil

Con la activación de la alarma, el personal del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio inicio a la evacuación de su sede durante un simulacro de sismo de 7.5 grados Richter. Este ejercicio, parte del Curso de Capacitación en Protección Civil, evidenció la preparación y respuesta del personal electoral ante situaciones de emergencia.

La Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) del IEEM, integrada por personal de todas las áreas del organismo, coordinó el simulacro y el curso con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta ante fenómenos naturales y contingencias laborales. Además del sismo, se abordaron temas como primeros auxilios, identificación de riesgos y protocolos de emergencia.

Las prácticas y actividades de integración grupal no solo fomentan la prevención de riesgos en el entorno laboral, sino que también impulsan una cultura de seguridad que puede aplicarse en diversos contextos, como hogares, escuelas y espacios sociales.

El Programa Específico de Protección Civil del IEEM, en conformidad con la Norma Técnica Ciudadana de Protección

Civil del Estado de México, capacita a las brigadas del IEEM en la atención de contingencias y en la inclusión de personas con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad.

Esta iniciativa, que involucra a brigadistas en áreas como primeros auxilios, combate de incendios y búsqueda y rescate, no solo resguarda la seguridad laboral, sino que también contribuye a la preparación de la comunidad en general ante situaciones de riesgo.



PERSONAL DEL IEEM PARTICIPA EN CURSO DE PROTECCIÓN CIVIL

El IEEM cuenta con brigadas de primeros auxilios; combate de incendios; evacuación; búsqueda y rescate; comunicación y evaluación de daños.

Con la escucha de la alarma inició la evacuación de la sede del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), pues se llevó a cabo un simulacro de sismo de 7.5 grados Richter y personal de la institución puso en marcha el protocolo de evacuación y concentración del funcionariado electoral y visitantes en zonas seguras.

Este ejercicio formó parte del Curso de Capacitación en materia de Protección Civil para integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) del IEEM que está conformada por personal de todas las áreas del órgano electoral.

La actividad fue coordinada por la UIPC con el objetivo de que las y los servidores públicos electorales estén preparados para hacer frente a cualquier contingencia causada por un fenómeno natural, como sismos, incendios o inundaciones; además de accidentes o problemas de salud ocurridos durante la jornada laboral.

Algunos de los temas abordados durante el curso fueron: Análisis de riesgos en el entorno laboral; primeros auxilios; identificación de situaciones de vulnerabilidad, y ocurrencia de fenómenos medioambientales como: sismos o incendios; además de manifestaciones o conflictos sociales; accidentes; robos y emergencias sanitarias.



Además del simulacro, se llevaron a cabo prácticas y actividades de integración grupal que promueven la cultura de prevención de riesgos entre los miembros del Instituto, quienes participan de manera voluntaria en las brigadas para garantizar y generar un entorno de trabajo seguro ante cualquier emergencia.

Durante el curso se capacitó a las brigadas de: primeros auxilios; combate de incendios; evacuación; búsqueda y rescate; comunicación y evaluación de daños con una visión incluyente.

Cabe señalar que el Programa Específico de Protección Civil del IEEM permite a las y los brigadistas identificar los riesgos y los protocolos de emergencia

conforme a la Norma Técnica Ciudadana de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México. Este documento establece los parámetros para la atención de contingencias, así como para atender a personas con alguna discapacidad, mujeres embarazadas y personas de todas las edades.

Dicha capacitación no solo beneficia el entorno laboral, también puede aplicarse en hogares, escuelas y lugares de convivencia social.

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.

Observación electoral fortalece la democracia

La observación electoral brinda un elemento más a la legitimidad, transparencia y confianza a los procesos electorales. Además, contribuye al fortalecimiento de la democracia y de la participación libre y voluntaria de la ciudadanía. Para la **Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024**, el pasado 5 de enero, el **Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)** emitió la convocatoria dirigida a las personas interesadas en participar como observadores electorales, misma que se mantendrá abierta hasta el 7 de mayo de 2024.

¿Qué hacen las observadoras y los observadores electorales? Estos darán seguimiento a las actividades de organización y preparación del proceso electoral tales como: la instalación, desarrollo y clausura de casillas; en los Consejo Distritales y Municipales: el escrutinio y cómputo de la votación; la lectura en voz alta de los resultados y su publicación. También podrán observar las actividades relacionadas con el voto anticipado y el voto de mexiquenses residentes en el extranjero en las sedes presenciales correspondientes.

Las personas interesadas en participar deberán cumplir con algunos requisitos como ser ciudadanas o ciudadanos mexicanos en pleno goce de sus derechos civiles y políticos; no haber sido parte de dirigencias políticas en los últimos tres años, ni ser o haber sido candidata o candidato a algún puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

Además, no deberán ser personas vinculadas con programas sociales gubernamentales a nivel municipal, estatal o federal, ni ser personas operadoras de programas sociales o servidoras y servidores de la nación.

La ciudadanía interesada en participar podrá presentar su solicitud de acreditación en las Juntas Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral (**INE**), o en su caso, en las Juntas Distritales y Municipales del **IEEM** o bien registrarse a través de la plataforma digital: observadores.ine.mx.

Para presentar su solicitud de acreditación es necesario acudir a la Junta Local o Distrital del INE, o bien a cualquiera de las Juntas Distritales y Municipales del **IEEM**, presentar su Credencial para votar vigente, además de 2 fotografías tamaño infantil.



El partido de Morena, excluye a integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ de la lista a diputados federales

IEEM emite que los partidos políticos presenten propuestas para que se incluya en sus estatutos la participación de personas de grupos vulnerables.

María Isabel Sánchez L.

Ante el escenario del proceso electoral y la postura que el Instituto Electoral del Estado de México IEEM emite para que los partidos políticos presenten propuestas para que se incluya en sus estatutos la participación de personas de grupos vulnerables para ser votados y ocupar cargos de elección popular como personas de la comunidad LGBTTTIQ+; toda vez que en el partido Morena y en las listas que se dieron a conocer, excluyeron a las mujeres Trans quienes han logrado a través de su trabajo posicionar a los diferentes liderazgos; sin embargo, no fueron tomadas en cuenta, señaló Rossy Carrasco regidora Trans del municipio de Chalco.

Laservidorapública, señaló que no están buscando el poder, por el poder, sino darle continuidad al trabajo que han realizado para lograr ser visibles y aceptadas por su permanencia en las comunidades donde han sido y son bien recibidas por el trabajo de gestión social que realizan, la labor de escuchar y servir a la ciudadanía sobre todo de Chalco que está considerado con alto índice de pobreza extrema.

"Nosotras no andamos de fiesta, hacemos un trabajo digno, para eso nos



Rossy Carrasco, regidora Trans del Estado de México.

hemos preparado, soy Licenciada en Trabajo Social con una Maestría en Género; seguiré realizando labor social, porque creo en el proyecto de Andrés Manuel López Obrador, pero esperamos ser tomadas en cuenta y ocupar espacios de representación popular que ha sido muy difícil

"Trabajamos para llevar a la gobernatura a Delfina Gómez al triunfo, sin ningún compromiso, solo por consolidar la Cuarta Transformación y esperábamos ser incluidas en el proyecto de la nación".

ROSSY CARRASCO
Regidora Trans del Estado de México

poder lograrlos, seguir representando a las personas vulnerables de la comunidad LGBTTTIQ+

Sería triste y lamentable que el trabajo realizado durante dos años al frente de la Cuarta regiduría quede truncado, siendo que ha habido logros, como la implementación de una oficina de atención ciudadana para la comunidad, las marchas con gran participación, la modificación de leyes para la inclusión, el respeto a la diversidad y llevar la lucha a otro nivel de mayor reconocimiento.



Convocatoria 07/2024
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 16B, 196 fracciones I, III, VII y VIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IIEEM/ LPN/08/2024	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	28, 29 FEBRERO Y 1 DE MARZO DE 2024, DE 9:00 A 17:00 HORAS	4 DE MARZO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	7 DE MARZO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	13 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Toluca número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, en presencia de un Testigo Social.

El lugar y plazo de la prestación del servicio, será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases de este procedimiento adquisitivo.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3217, de la Dirección de Administración,

Toluca, Estado de México; 28 de febrero de 2024.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

MTRQ. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Para que cuente,
¡Vota!



Convocatoria 07/2024 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y del Departamento de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales de la Dirección de Administración, como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para el presente procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/08/2024	CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	28, 29 FEBRERO Y 1 DE MARZO DE 2024, DE 9:00 A 17:00 HORAS	4 DE MARZO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	7 DE MARZO DE 2024, A LAS 10:00 HORAS	13 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adjudicación del requerimiento objeto de este procedimiento adquisitivo, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asambleas; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlalpatitlán, Toluca, Estado de México, en presencia de un Testigo Social.

El lugar y plazo de la prestación del servicio, será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases de este procedimiento adquisitivo.

El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre del oferente adjudicado, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases de la presente licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México. Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3217, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 28 de febrero de 2024.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

MTR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Para que cuente,
¡Vota!